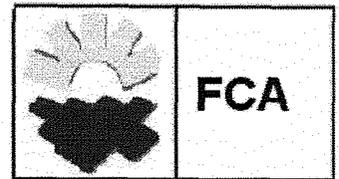


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 3 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0057463/2018

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 636/18, se acepta la Renuncia Definitiva de la agente **Sra. BUSTOS Diana Graciela** (Leg. 20.057), al cargo Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 3 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la agente **Sra. BUSTOS Diana Graciela** (Leg. 20.057), la suma de 29 (veintinueve) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2018, correspondiente al cargo Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 3 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que la agente **Sra. BUSTOS Diana Graciela** (Leg. 20.057), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 657
E.D./

